

Cuentas anuales



2025

CUENTA DE RESULTADOS

| | 2025 | 2024 |
|---|------------------|-----------------|
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | |
| 1. Ingresos de la actividad propia | 400,00 € | 100,00 € |
| a) Cuotas de asociados y afiliados | 400,00 € | 100,00 € |
| b) Aportaciones de usuarios | 0,00 € | 0,00 € |
| Cuotas extraordinarias defensa en Tribunales del ejercicio | 0,00 € | 0,00 € |
| Imputación de cuotas extraordinarias años anteriores | 0,00 € | 0,00 € |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | 0,00 € | 0,00 € |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 0,00 € | 0,00 € |
| e) Reintegro de ayudas y asignaciones | 0,00 € | 0,00 € |
| 2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil | 0,00 € | 0,00 € |
| 3. Gastos por ayudas y otros | 0,00 € | 0,00 € |
| a) Ayudas monetarias | 0,00 € | 0,00 € |
| b) Ayudas no monetarias | 0,00 € | 0,00 € |
| c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | 0,00 € | 0,00 € |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados | 0,00 € | 0,00 € |
| 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 0,00 € | 0,00 € |
| 5. Trabajos realizados por la entidad para su activo | 0,00 € | 0,00 € |
| 6. Aprovisionamientos | -29,40 € | 0,00 € |
| 7. Otros ingresos de la actividad | 0,00 € | 0,00 € |
| 8. Gastos de personal | 0,00 € | 0,00 € |
| 9. Otros gastos de la actividad | -358,37 € | -97,28 € |
| 10. Amortización del inmovilizado | 0,00 € | 0,00 € |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspados al excedente del ejercicio | 0,00 € | 0,00 € |
| 12. Excesos de provisiones | 0,00 € | 0,00 € |
| 13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado | 0,00 € | 0,00 € |
| 14. Otros resultados | 0,00 € | 0,00 € |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14) | 12,23 € | 2,72 € |
| 15. Ingresos financieros | 0,00 € | 0,00 € |
| 16. Gastos financieros | 0,00 € | 0,00 € |
| 17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros | 0,00 € | 0,00 € |
| 18. Diferencias de cambio | 0,00 € | 0,00 € |
| 19. Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros | 0,00 € | 0,00 € |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19) | 0,00 € | 0,00 € |
| A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | 12,23 € | 2,72 € |
| 20. Impuesto sobre beneficios | 0,00 € | 0,00 € |
| I. RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | 12,23 € | 2,72 € |

BALANCE DE LA SITUACIÓN

| ACTIVO | 2025 | 2024 |
|---|-----------------|-----------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 0,00 € | 0,00 € |
| I. Inmovilizado intangible | 0,00 € | 0,00 € |
| II. Bienes del Patrimonio Histórico | 0,00 € | 0,00 € |
| III. Inmovilizado material | 0,00 € | 0,00 € |
| IV. Inversiones inmobiliarias | 0,00 € | 0,00 € |
| V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo | 0,00 € | 0,00 € |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo | 0,00 € | 0,00 € |
| VII. Activos por impuesto diferido | 0,00 € | 0,00 € |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 164,95 € | 152,72 € |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta | 0,00 € | 0,00 € |
| II. Existencias | 0,00 € | 0,00 € |
| III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 0,00 € | 0,00 € |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 0,00 € | 100,00 € |
| V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo | 0,00 € | 0,00 € |
| VI. Inversiones financieras a corto plazo | 0,00 € | 0,00 € |
| VII. Periodificaciones a corto plazo | 0,00 € | 0,00 € |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 164,95 € | 52,72 € |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | 164,95 € | 152,72 € |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 2025 | 2024 |
|--|---------------|---------------|
| A) PATRIMONIO NETO | 164,95 | 152,72 |
| A-1) Fondos propios | 164,95 | 152,72 |
| I. Dotación Fundacional / Fondo social | 0,00 | 0,00 |
| 1. Dotación fundacional / Fondo social | 0,00 | 0,00 |
| 2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido) | 0,00 | 0,00 |
| II. Reservas | 0,00 | 0,00 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores | 152,72 | 150,00 |
| IV. Excedente del ejercicio (*) | 12,23 | 2,72 |
| A-2) Ajustes por cambios de valor | 0,00 | 0,00 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 0,00 | 0,00 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | 0,00 | 0,00 |
| I. Provisiones a largo plazo | 0,00 | 0,00 |
| II. Deudas a largo plazo | 0,00 | 0,00 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | 0,00 | 0,00 |
| 1. Acreedores por arrendamiento financiero | 0,00 | 0,00 |
| 2. Otras deudas a largo plazo | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo | 0,00 | 0,00 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | 0,00 | 0,00 |
| V. Periodificaciones a largo plazo | 0,00 | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | 0,00 | 0,00 |
| I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | 0,00 | 0,00 |
| II. Provisiones a corto plazo | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudas a corto plazo | 0,00 | 0,00 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | 0,00 | 0,00 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otras deudas a corto plazo | | |
| IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo | 0,00 | 0,00 |
| V. Beneficiarios-Acreedores | | |
| VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 0,00 | 0,00 |
| 1. Proveedores | 0,00 | 0,00 |
| 2. Otros acreedores | 0,00 | 0,00 |
| VII. Periodificaciones a corto plazo | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | 164,95 | 152,72 |

INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

EJERCICIO 2025

1.- ACTIVIDAD Y NATURALEZA

La Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Huelva-FACUA HUELVA, es una asociación privada, sin ánimo de lucro y de ámbito provincial que se rige por sus propios estatutos, las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación, en la normativa vigente en materia de protección y defensa de los consumidores y usuarios y demás normas legales que le sean de aplicación así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y Junta Directiva dentro de las esferas de sus respectivas competencias.

Su domicilio y sede social ha estado ubicada en Moguer (Huelva) , calle Los Miradores, bloque 9, planta 2, puerta derecha A (21130).

La Asociación queda constituida el 16 de septiembre de 2023. Su número de identificación fiscal es G-56507189.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de sus Estatutos los fines de la Asociación serán la información, formación, defensa y representación de afiliados y consumidores y usuarios en general.

Estos fines se concretan, entre otras, en acciones encaminadas a:

Promover por todos los medios a su alcance la formación y la información de los consumidores y usuarios.

Difundir y defender los derechos de los consumidores y usuarios, socios y en general.

Orientar especialmente su acción a la mejora de las condiciones de vida de los consumidores y usuarios.

Reivindicar el reconocimiento en la Ley y pleno ejercicio en la práctica de los derechos fundamentales de los consumidores y usuarios.

Colaborar a toda clase de niveles, con los organismos oficiales del Estado, de la Comunidad Autónoma, Provincia o Municipio.

Atender las necesidades y defender los intereses de ciertos colectivos de consumidores y usuarios que puedan verse discriminados, marginados o especialmente desinformados.

Representar a sus afiliados ante toda clase de órganos.

Procurar la interlocución y la representación ante los representantes de la producción, el comercio y los servicios así como ha de promover su participación y la representación

de los consumidores y usuarios en todos aquellos Órganos de participación donde se traten cuestiones que afecten al colectivo que representa.

La Asociación combatirá la publicidad tendenciosa.

Facilitar a los medios de información: prensa, radio y televisión, la documentación necesaria y de interés general para los consumidores en materia de fraude, así como la actitud que adopte la Administración en estas materias.

Promover la defensa del Medio Ambiente y el Consumo Sostenible.

Cooperar para el desarrollo internacional, especialmente con relación a aquellos temas que afecten a la protección de los derechos de los consumidores y usuarios en otros países.

Por otro lado, dicha organización desarrollará programas como organización de voluntariado, y programas en materia de acción voluntaria en el área de consumo.

FACUA Huelva se constituye como organización de carácter progresista, sin ánimo de lucro, independiente de cualquier grupo político y sindical, con el natural respeto a las legítimas opciones personales de sus socios.

Los órganos de gobierno de la Asociación son la Asamblea General y la Junta Directiva.

La Asociación goza de plena capacidad jurídica de obrar y por tanto puede adquirir, disponer, poseer y administrar toda clase de bienes conforme a los preceptos legales, pudiendo solicitar créditos y recibir donaciones, legados, subvenciones y toda clase de ayudas económicas, así como las aportaciones de los socios y las cuotas de los mismos. No se percibirán ayudas o subvenciones de empresas o agrupaciones de empresas suministradoras de bienes, productos o servicios a los consumidores o usuarios, en los términos de la normativa vigente en materia de protección y defensa de los consumidores y usuarios en Andalucía.

El ejercicio económico coincidirá con el año natural, por lo que comenzará el 1 de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año. Anualmente la Junta Directiva confeccionará el Presupuesto y será aprobado en Asamblea General.

La Asamblea General aprobará anualmente las cuentas de la Asociación, una vez finalizado el ejercicio presupuestario al que correspondan. La Junta Directiva llevará los correspondientes libros de contabilidad, que permitan obtener una imagen fiel del patrimonio, el resultado y la situación financiera de la Asociación.

La Asociación se constituye por tiempo indefinido y en caso de disolución conforme a las causas establecidas en el artículo 38º de los Estatutos, y se procederá tal y como se recoge en los mismos.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Tal y como se especifica en el apartado anterior FACUA Huelva se constituye como entidad sin ánimo de lucro, por lo que estas se registrarán por las normas contables publicadas mediante resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, se dispone de un marco de información financiera útil, en sintonía con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

En su artículo 5, señala que en todo lo no modificado específicamente por las normas de adaptación, las entidades sin fines lucrativos deben aplicar el Plan General de Contabilidad, en los términos previstos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) aprobadas al amparo de las disposiciones finales primera y tercera, respectivamente, del citado real decreto.

La disposición final primera del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para que elabore, mediante Resolución, un texto que de forma refundida presente el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, considerando la regulación específica aprobada, en virtud de lo cual se publica la norma.

A tal efecto, el ICAC elabora el texto refundido que se incluye como anexo I, con sometimiento, como no podía ser de otra forma, a los criterios aprobados por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, incorporando al mismo tiempo todos los criterios del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas que resultan de aplicación común a las empresas y a las entidades no lucrativas.

Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación.

Aplicando las disposiciones legales en materia contable creemos que razonablemente se ofrece en estas Cuentas Anuales la imagen fiel.

Principios contables

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2025. Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable

obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

Comparación de la información

No existen razones excepcionales que provoquen la modificación de la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados del ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente, es decir se ofrecen los datos comparativos de los ejercicios 2025 y 2024.

Todos los importes figuran en euros.

Elementos recogidos en varias partidas

Los elementos patrimoniales están agrupados atendiendo a su naturaleza y los programas específicos que desarrolla la Asociación en la ejecución efectiva de los proyectos subvencionados.

Cambios de criterios contables

Tal y como indica las norma de registro y valoración 23ª del Plan de Contabilidad para entidades sin ánimo de lucro, cuando se produzca un cambio de criterio contable, se procederá de acuerdo con lo establecido en el principio de uniformidad, se aplicará de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

No existe ningún cambio de criterio contable ya que la Asociación se constituye en 2.025.

Agrupación de Partidas

Los elementos patrimoniales están agrupados atendiendo a su naturaleza.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio 2025, es positivo, por un importe de 12,23 euros. Una vez estas Cuentas Anuales, sean aprobadas por la Asamblea General de Socios, estos resultados positivos pasarán a formar parte del Remanente.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado todos los principios y normas de valoración obligatorios.

Los principales criterios contables y normas de registro y valoración más significativas aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2025 han sido las siguientes:

Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si su origen está en la propia entidad.

A lo largo del ejercicio no se ha adquirido ni generado ningún activo de esta naturaleza.

Bienes de Patrimonio Histórico

No hay ningún bien de esta naturaleza, ni ningún derecho de uso de Bienes de dominio público.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material adquiridos se valoran a su precio de adquisición, incluyéndose los gastos adicionales que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, posteriormente, se valoran al precio de adquisición menos la amortización acumulada y menos el deterioro, si fuera el caso.

Si se identifica una pérdida por deterioro irreversible, se contabiliza un menor valor del bien con cargo a resultado del ejercicio.

No hay ningún inmovilizado material en el ejercicio.

Los gastos de conservación y mantenimiento se consideran gastos del ejercicio y por lo tanto se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

Respecto al impuesto sobre el Valor Añadido, forma parte del precio de adquisición, puesto que se trata de un impuesto no recuperable por la Entidad, ya que debido a la importancia relativa y complejidad en el cálculo, se decide no aplicar la regla de la prorrata del IVA.

La depreciación sistemática anual efectiva sufrida por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dotan anualmente, siguiendo el método lineal, en función de un coeficiente estimado según un criterio financiero conforme a las tablas de amortización que establece el Reglamento de la Ley

del Impuesto de Sociedades, estimando un valor residual nulo y atendiendo al siguiente detalle:

| ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL | AÑOS DE VIDA ÚTIL |
|--|--------------------------|
| Construcciones | 25 |
| Instalaciones técnicas | 10 |
| Maquinaria | 10 |
| Utillaje | 5 |
| Otras instalaciones | 10 |
| Mobiliario | 10 |
| Equipos proceso información | 4 |
| Elementos de transporte | 6 |
| Otro inmovilizado material | 10 |

Inversiones inmobiliarias

No existen. En futuros ejercicios se registrarían por el importe entregado o el valor razonable del inmovilizado adquirido.

Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo

Por este concepto, figurarán en el balance las aportaciones, las suscripciones o compras, por el valor entregado a la entidad asociada.

No existen en este ejercicio.

Inversiones financieras

Son inversiones que tienen como objetivo una rentabilidad financiera que facilite la consecución de los fines propios de la Asociación. Los dividendos, intereses y beneficios obtenidos se contabilizan como ingresos del ejercicio en la cuenta de Resultados del año en que se reciben.

Como Activos financieros tenemos Inversiones a Plazo Fijo de diferente temporalidad y vencimiento, todos en España y en entidades financieras españolas.

No existen en este ejercicio.

Créditos no comerciales

No existen. En futuros ejercicios se registrarán por el importe entregado.

Existencias

No existen. En futuros ejercicios, los bienes, servicios y otros activos comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Subvenciones

El criterio a tener en cuenta en la imputación a resultados de las subvenciones concedidas, es el siguiente:

Las subvenciones de capital se contabilizan en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios y se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables, imputándose al resultado del ejercicio en función de la amortización de los activos financiados por dichas subvenciones.

A lo largo del ejercicio 2025 no se han recibido subvenciones de esta naturaleza.

Las subvenciones a la explotación, dirigidas y gestionadas por FACUA Huelva, se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe concedido y en la fecha de su concesión. La parte pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio se recoge en el epígrafe de deudores por subvenciones.

Durante el ejercicio 2025 no se ha recibido ninguna subvención.

Provisiones para pensiones

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones referentes al personal se contabilizan teniendo en cuenta los cálculos actuales que a tal efecto se disponen, sin que hasta la fecha la entidad efectúe ninguna actuación a este respecto.

No existen en este ejercicio.

Otras provisiones

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra resultados.

No existen en este ejercicio.

Deudas a largo y corto plazo

La clasificación a corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación, considerándose a largo plazo cuando es superior a un año.

Al inicio del ejercicio se reclasificarán las deudas existentes de largo a corto plazo en la proporción correspondiente al importe que vence en ese mismo año.

Figuran por su valor nominal, imputándose a resultados la parte de intereses conforme a la fecha de vencimiento.

No existen en este ejercicio.

Impuesto sobre sociedades

El régimen fiscal aplicable a la organización es el "régimen fiscal de las entidades parcialmente exenta", regulado en el capítulo XV del título VII de la ley del impuesto sobre sociedades, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades. Por ello solo está obligada a tributar por los ingresos ajenos a su actividad principal (exenta), una vez deducido los gastos imputables a la actividad no exenta.

Transacciones en moneda extranjera

La valoración de estas transacciones se convierte a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de la transacción.

Cuotas de socios

Las aportaciones de FACUA, conforme al acuerdo de colaboración entre FACUA, FACUA Andalucía y FACUA Huelva, se clasifican dentro de la cuenta de resultados como ingresos por cuotas de asociados y afiliados, ya que esta es la naturaleza del recurso, independientemente, de que el cobro y gestión de las cuotas las realice la primera.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce el hecho que origina el derecho u obligación, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ello.

5.- ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DE CUENTAS DE BALANCE

ACTIVO

A. Activo no corriente

I. Inmovilizado intangible.

No hay inmovilizado intangible

II. Bienes del Patrimonio Histórico.

No existen bienes de patrimonio histórico.

III. Inmovilizado material.

No existe inmovilizado material en este ejercicio.

IV. Inversiones inmobiliarias.

No hay inversiones inmobiliarias.

V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo

No hay inversiones de este tipo.

VI. Inversiones financieras a largo plazo.

No existen en este ejercicio.

VII. Activos por impuesto diferido.

No existen activos por impuesto diferido.

B. Activo corriente

I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

No existen.

II. Existencias.

No hay existencias.

III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

No hay usuarios y otros deudores de la actividad propia.

IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

No hay deudores pendientes.

V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.

No hay inversiones de este tipo.

VI. Inversiones financieras a largo plazo.

No existen en este ejercicio.

VII. Periodificación a corto plazo.

No hay periodificación a corto plazo.

VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El saldo de tesorería asciende a 164,95 euros.

PASIVO

A. Patrimonio Neto

1. Fondos Propios

Los Fondos Propios con los que cerramos el ejercicio ascienden a 164,95 euros, compuesto por el excedente de ejercicios anteriores por 152,72 euros y el excedente del ejercicio de 12,23 euros.

2. Ajustes por cambios de valor.

No hay ajustes por cambios de valor.

3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En el año 2025 no se recibe ninguna subvención de capital, donación o legado, con lo que no hay ningún incremento en las partidas de Activo del balance, por estos conceptos.

B. Pasivo No Corriente

No existen deudas cuyo vencimiento sea superior a un año.

C. Pasivo Corriente

No existen en este ejercicio.

6.- INGRESOS Y GASTOS

1. Ingresos de la actividad propia

Cuotas de asociados y afiliados por importe de 400,00 €. Son las aportaciones realizadas por FACUA, para atender los gastos de funcionamiento de FACUA Huelva, durante el ejercicio.

3. Gastos por ayudas y otros

No existen en este ejercicio.

6. Aprovisionamientos

El importe de 29,40€ corresponde a material de oficina.

7. Otros ingresos de la actividad

No existen en este ejercicio.

8. Gastos de personal

No existen en este ejercicio.

9. Otros gastos de la actividad

En este apartado genérico englobamos los servicios exteriores, tributos y otros gastos de gestión. Durante el 2.025 se han generado un total de 358,37€ con el siguiente detalle y desglose en las subcuentas correspondientes:

| | |
|------------------------|----------|
| Gastos reuniones | 341,43 € |
| Certificados digitales | 16,94 € |
| | |
| TOTAL | 358,37 € |

10. Amortización del inmovilizado

No existen en este ejercicio.

14. Otros Resultados

No existen en este ejercicio.

15. Ingresos Financieros

No existen en este ejercicio.

16. Gastos financieros

No existen en este ejercicio.

8.- OTRA INFORMACIÓN

Los cargos directivos de FACUA Huelva tienen el carácter de voluntarios, por lo que su labor en el desempeño de dichos cargos en la entidad tiene el carácter de no retribuido.

Esta Memoria, junto con el resto de Estados Contables que forman el conjunto de las Cuentas Anuales se someterán a aprobación de la Asamblea General de FACUA Huelva que se celebrará en la ciudad de Huelva, el día 18 de Junio de 2.026.

El Secretario General

V° B° La Presidenta

Fdo.: Emilio Sánchez Estévez

Fdo.: Elizabet Tayllafert Martínez



Consumidores en Acción

facua.org/huelva